



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 NOV 2004

VISTO la Nota s/nº, presentada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial la realización del II Congreso Provincial de los Trabajadores de la Educación Fueguina "CONSTRUYENDO OTRA ESCUELA".

Que el mismo se llevará a cabo el día 11 de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que participarán docentes de Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada del ámbito de la Provincia.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial el evento citado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el II Congreso Provincial de los Trabajadores de la Educación Fueguina: "CONSTRUYENDO OTRA ESCUELA", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande, el día 11 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2º.- Justificar la inasistencia en que incurrirán los docentes que asistan al evento citado en el artículo 1º de la presente Resolución, quienes deberán presentar la correspondiente certificación de participación al mismo, en los Establecimientos Educativos donde prestan servicios.


ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **2016** /04.-

SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura


JOSE LUIS GRUCCO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C.